



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2018070003262

Fecha: 06/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino: ANA



Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Decreto 2018070002385 del 24 de agosto de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la señora **ANA MARIA RAMIREZ MORENO**, identificada con Cédula **1.045.106.948**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Floresta, Sede Centro Educativo Rural La Argentina del municipio de Yolombó, plaza 0449000-001, en reemplazo de Yuliana Andrea Cano Marín, identificada con Cédula 1.020.440.150, a quien se le concedió comisión por razones de seguridad.
- * Posteriormente, por Decreto 20180700003077 del 16 de octubre de 2018, fue Revocada la Comisión de Servicios por razones de seguridad, concedida a la educadora Yuliana Andrea Cano Marín y le dio vigencia y validez al Decreto 2018070002612 del 10 de septiembre de 2018, que la trasladó por Convenio Interadministrativo para el municipio de Bello, quedando la plaza que venía ocupando en el Departamento de Antioquia, en **Vacante Definitiva**, por consiguiente, la plaza que viene cubriendo la señora Ramírez Moreno; siendo necesario modificar el nombramiento provisional, dándole continuidad en una plaza en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral en la misma institución educativa.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido por Decreto 2018070002385 del 24 de agosto de 2018, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la señora **ANA MARIA RAMIREZ MORENO**, identificada con Cédula **1.045.106.948**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Floresta, Sede Centro Educativo Rural La Argentina del municipio de Yolombó, plaza 0449000-001, en reemplazo de Yuliana Andrea Cano Marín, identificada con Cédula 1.020.440.150, a quien se le concedió comisión por razones de seguridad, y que fue trasladada para otra entidad territorial; en el sentido que la educadora Ramírez Moreno, continúa vinculada en provisionalidad en la misma Institución Educativa sin solución de continuidad, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

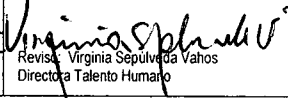
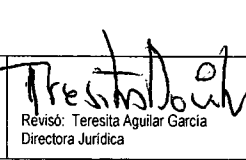
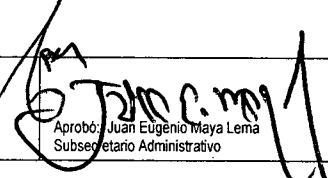
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carolina Castaño Santa Octubre 30 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---